



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección General de Vida Silvestre (DGVVS)

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de las facturas números A33-42090, 318099451 y FCI739, de la comisión para verificar las condiciones físicas y conductuales de los borregos cimarrones que se encuentran en el criadero militar de ganado, realizado del 10 al 12 de febrero de 2021, en Saucillo, Chihuahua.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) Y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Dra. María de los Ángeles Palma Irizarry

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública (Se agrega Link)

Acta 07-2021-SIPOT-2T-FIX, en la sesión celebrada el 15 de julio de 2021.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2021_SIPOT_2T_FIX.pdf

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 713 Dirección General de Vida Silvestre

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARIA DE LOS ANGELES PALMA IRIZARRY

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO DIRECTORA GENERAL

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Saucillo Chihuahua	10/02/2021 12/02/2021	2 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 4,250.00
TOTAL DÍAS:		2 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 4,250.00

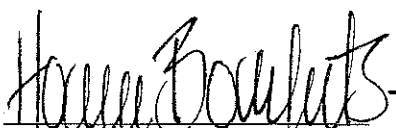
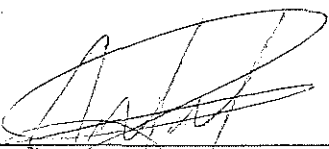
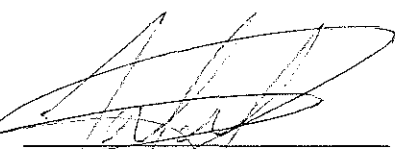
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VERIFICAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y CONDUCTUALES DE LOS BORREGOS CIMARRONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CRIADERO MILITAR DE GANADO (C.M.G.), EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAUCILLO CHIHUAHUA, ASÍ COMO REALIZAR UNA AVALUACIÓN DE LOS SITIOS POTENCIALES DE LIBERACIÓN DENTRO DEL CRIADERO QUE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN DE APROXIMADAMENTE 149,000 HECTÁREAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO
 BIOL. HORACIO BOONFIL SÁNCHEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS	 DRA. MARIA DE LOS ANGELES PALMA IRIZARRY DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE	 DRA. MARIA DE LOS ANGELES PALMA IRIZARRY DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 15620 - Ciudad de México

MONEDA: MXN - Peso Mexicano

FOLIO FISCAL (UUID)	N. SERIE CSD DEL EMISOR N. SERIE CSD DEL SAT	METODO DE PAGO FORMA DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN FECHA DE CERTIFICACIÓN	SERIE - FOLIO TIPO DE COMPROBANTE
	00001000000501110398 00001000000503727538	Pago en una sola exhibición Tarjeta de crédito	10/02/2021 10:45:45 10/02/2021 10:50:47	A33-42090 Ingreso

RECEPTOR

R.F.C.: SMA941228GU8

USO CFDI: Gastos en general

NOMBRE: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TASA IVA	IVA	P. UNITARIO	IMPORTE
1	E48 - Unidad de servicio	90101500 - CONSUMO SEGUN TICKET 21412	16.00	\$ 33.10	\$ 206.90	\$ 206.90

SUBTOTAL \$ 206.90

IVA 16% \$ 33.10

TOTAL \$ 240.00

IMPORTE CON LETRAS

DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

RFC PROVEEDOR CERTIFICADO

SAD110722MQA



CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV

Lugar de Expedición

CP:31650

Factura: 318099451

Régimen Fiscal:

623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Folio Fiscal:

Serie: CHI

INGRESO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Número del serie CSD del SAT:

Fecha de emisión: 2021-02-13T22:03:36

Número del serie CSD del emisor:

Fecha de certificación: 2021-02-13T23:03:36

Facturado a: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Dirección: EJERCITO NACIONAL N. 223

C.P.: 11320

Delegación/Municipio: MIGUEL HIDALGO

Colonia: ANAHUAC 1 SECCIÓN

RFC: SMA941228GU8

Estado: CIUDAD DE MEXICO

Cantidad	Clave ID	Artículo	Precio unitario	Impuesto	Importe
1.000000 EA	42151909	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION 100 GR CAJA ALIENTO FRESCO	22.33	3.57	22.33
1.000000 EA	50202306	AGUA MINERAL TOPO CHICO 340 ML BOTELLA NO RETORNABLE	12.50	2.00	12.50
1.000000 EA	50181900	CROISSANT CHOCOLATE PB	12.50	1.00	12.50
1.000000 EA	50181900	ROL DE FRUTA PB	12.96	1.04	12.96
1.000000 EA	53131503	CEP COLGATE TA M 2X1	19.40	3.10	19.40
1.000000 EA	50202306	COCA COLA SA 355 ML LATA	13.36	2.14	13.36
4.000000 EA	90101504	BURRITO LA INDIA	15.52	9.93	62.07

PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Forma de Pago

04

SUBTOTAL

155.12

TASA I.V.A 0%

0.00

TASA I.V.A 16%

20.74

TASA IEPS 8%

2.04

TOTAL MXN

177.90

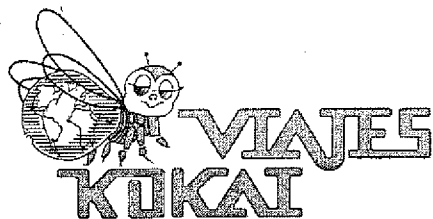
Sello digital del CFDI

Sello digital del SAT

Cadena Original

*Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Página 1 de 1



VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.

DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
AV. EJERCITO NACIONAL 223
ANAHUAC I SECCION MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. SMA 941228GU8
C.P. 11320 TEL.:

USO CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

FACTURA FISCAL	
FCI 739	
Fecha:	08/Feb/2021 12:50:42
Cliente:	055001
Vendedor:	SEMARNAT
Fecha Timbre:	8/ Feb/2021 12:50:48
Tipo comprobante:	I Ingreso
Clave confirmación:	

EXPEDIDO EN: MÉXICO, CDMX.

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	No. BOLETO	CLAVE CONF.	PROV.	I.V.A.	T.U.A.	TARIFA
1	PALMA IRIZARRY/MARIA DE LOS ANGELES	US E48 Unidad de servicio	CLV 78111500	MEX/OUU/MEX SALIDA 10 FEB REGRESO 12FEB	3596410257		LFL	1,001.00	1,180.00	6,258.00
								Base: 6,256.25	Impuesto:002 IVA	Tipo factor: Tasa TasaOCuota:0,16
1	PALMA IRIZARRY/MARIA DE LOS ANGELES	US E48 Unidad de servicio	CXSVKI 90121502	EMISION DE BOLETO VV			CXS	32.00	0.00	200.00
								Base: 200.00	Impuesto:002 IVA	Tipo factor: Tasa TasaOCuota:0,16

CONTRATO (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)		TOTAL IVA AL:		TOTAL SERVICIOS:	
Referencia:	FCI 739			6,456.00	
Vendedor:	SEMARNAT			DESCUENTO:	
	S/CC			0.00	
Solicito:		16.00		TOTAL I.V.A.:	
				1,033.00	
Moneda:	MXN Peso Mexicano			TOTAL T.U.A.:	
Método pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido			1,180.00	
Forma pago:				TOTAL OTROS IMP.:	
				0.00	
				TOTAL:	
				\$ 8,669.00	

Cadena Original Timbre

Sello Digital Timbre

Sello Digital SAT

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 8/2/2021 la cantidad de: (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

Este documento es una representación impresa de un CFDI.